

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL.

La Dorada, Caldas, julio veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

Sustanciación: **830**
Proceso: Sucesión Intestada
Causante: ELÍAS MEDINA RIAÑO
Demandante: LUZ DARY TRIANA LOPEZ
Radicado: 2021-00173-00

Constatándose por parte del Despacho, que dentro del proceso de la referencia se realizaron las citaciones y comunicaciones previstas en el artículo 490 del CGP, se señala el día **martes diez (10) de agosto de 2021 a partir de las nueve (9:00) de la mañana**, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de **INVENTARIOS Y AVALUOS**, de conformidad con el Art. 501 ibídem.

INDICAR a los sujetos procesales y abogados, que la audiencia se llevará acabo haciendo uso de la plataforma Lifesize. La aplicación que se encuentra disponible en el link: <https://legacy.lifesize.com/es/video-conferencing-app/multi-platform>.

El acceso a la citada plataforma se realizará previa invitación realizada por el despacho la cual será allegada por email. En caso de solicitar el uso de WhatsApp u otro medio tecnológico para tales fines, deberá informarse con tres (3) días de antelación al correo electrónico j05prmpalladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co o al número 8574137.

ADEVERTIR a las partes que en el evento presentar inconvenientes técnicos que impidan su participación virtual, deberán manifestarlo al Despacho con un plazo no inferior a tres (3) días a la fecha de la realización de la audiencia, precisando las razones que limite el uso de cualquier medio tecnológico.

NOTIFÍQUESE:

ANGELA MARIA PINZON MEDINA
JUEZ
(Firma escaneada-árticulo 31 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

JUZGADO QUINTO PROMISCO
MUNICIPAL DE LA DORADA,
CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. **98** del 22 de julio de 2021.

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc